Folio Vallejo

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20183180167523**: MDN-CGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER - 17-5

Bogotá, D.C., 13 de Enero de 2018

PARA: **JEFES DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, COMANDANTES DE COMANDO FUNCIONALES, COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES, UNIDADES OPERATIVAS MENORES, UNIDADES TÁCTICAS, UNIDADES CENTRALIZADORAS (BASPC-CENAC), ESCUELAS.**

ASUNTO: **COMPLEMENTO RADICADO 20183180033393: MDN-CGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17-5. AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MES NOVIEMBRE.**

Respetuosamente me permito enviar de acuerdo a las directrices emitidas por este despacho, adjunto al presente el nombre del personal autorizado para suscribir contratos con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ✓ **Cumplimiento del perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo al PLAN No. 004488 de 2017.**
- ✓ Cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el cumplimiento y la verificación de los documentos soportes exigidos al futuro contratista **los cuales deben ser previos a la fecha de suscripción del contrato.**
- ✓ Presupuestalmente, deben dar cumplimiento al "principio de la especialización", el que exige la coherencia entre la apropiación y el uso que se le dé, y entre aquella y el objeto y funciones del organismo para el cual se hace (artículo 14 Ley 38 de 1989), especialmente el rubro "2 0 4 21 5 Servicios de Capacitación".
- ✓ Se informa a las Unidades Militares, que si bien es cierto SE AUTORIZA la contratación de un alto porcentaje de los prestadores de servicios profesionales y MAYORES HONORARIOS, también lo es que la autorización se hace bajo los límites y parámetros legales que regulan la materia.
- ✓ Cumplimiento CIR2017-786 Plan de Austeridad del Gasto Articulo 83 Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017.

Dado el caso de ser autorizado la contratación de un(os) prestador(es) de servicios profesionales o de apoyo a la gestión cuyo perfil, profesión, objeto contractual u obligaciones contractuales, no corresponda al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, es deber de la Unidad Centralizadora (especialmente del competente

contractual), velar por la adecuada aplicación del ordenamiento legal que regula la materia.

Es importante advertir, que al personal prestador de servicios profesionales o de apoyo a la gestión a contratar, no le puede ser asignado cargo específico dentro de las Unidades Apoyadas, toda vez que no hacen parte de la planta organizacional de personal del Ejército, y en todo caso, no cumplen funciones sino obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios.

En adición, los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones, así como la Dirección de Adquisiciones del Comando Logístico, deben controlar y verificar el cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", mediante el cual se ordena la aprobación, vinculación y liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la plataforma del SIGEP y la necesidad de dar de baja en la plataforma, aquellas hojas de vida de los contratistas que no suscribieron contrato con la Fuerza durante la vigencia de 2017, con el fin de ajustar la estadística a la realidad contractual.

Se informa a las Unidades Militares que la autorización de los prestadores de servicios, se hace siempre y cuando se cumpla con el cronograma establecido en el PLAN No. 004488 de 2017, así como la remisión POR UNA UNICA VEZ de la información en EXCELL y PDF de los contratistas propuestos por autorización.

Finalmente, de acuerdo a la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesoría autorizados.
2. Prestadores de servicios por concepto de capacitación autorizados.
3. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no autorizados.
4. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a los que no les es aplicable el Plan No. 004488 de 2017.

Atentamente,

Mayor General **NÉSTOR ROBINSON VALLEJO**
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Vo.Bo.	BG. CARLOS IVAN MORENO OJEDA		15-ENE-18
Revisó	TC. CESAR AUGUSTO PARDO MURILLO		13-ENE-18
Elaboró	TE. VIVIANA GÓMEZ DE ANTONIO		13-ENE-18
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

UNIDAD CENTRALIZADORA	UNIDAD OPERATIVA MAYOR / JEFATURA	UNIDAD OPERATIVA MENOR / DIRECCIÓN	UNIDAD TÁCTICA / DEPENDENCIA	PERFIL	PROFESIÓN - ESPECIALIDAD - MAESTRÍA - DOCTORADO	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	VLR. MENSUAL	VLR TOTAL	NOMBRE PROF. PROPUESTO	IDENTIFICACIÓN PROF PROPUESTO	RECURSO / RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
CENAC USAQUEN	JEMGF	CEDOC	CEDOE	CATEGORIA III NIVEL 3	DISEÑADOR INDUSTRIAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMODISEÑADOR INDUSTRIAL PARA ASESORANDO AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO	10,0	$ 3.000.000,00	$ 30.000.000,00	JUAN DAVID GUTIERREZ GOMEZ	11.258.915	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	JEMGF	CEDOC	CEDOE	CATEGORIA III NIVEL 3	COMUNICACIÓN SOCIAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA ASESORAR AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO	10,0	$ 3.000.000,00	$ 30.000.000,00	NANCY TATIANA LAGOS RAMOS	1.065.887.330	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	JEMGF	CEDOC	CEDOE	CATEGORÍA V NIVEL 1	MAGISTER EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL	ADQUISICION DE SERVICIOS DE SESORIA DE UN COMUNICADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN MASTER EN PERIODISMO Y COMUNICACION DIGITAL, QUE BRINDE LAS BASES SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE PUBLICACIONES MILITARES, PERTINENTES AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACONAL.	10,0	$ 3.000.000,00	$ 30.000.000,00	DORIS CAROLINA PALACIOS GARCIA	52.352.771	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	JEMGF	CEDOC	CEDOE	CATEGORIA III NIVEL 3	PUBLICISTA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA ASESORANDO AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO	10,0	$ 2.680.000,00	$ 26.800.000,00	LUZ MARINA BETANCOUR	1.098.685.592	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	JEMGF	CEDOC	CEDOE	CATEGORIA IV NIVEL 1	ABOGADA, ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADA 'PATRA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO	10,0	$ 3.000.000,00	$ 30.000.000,00	KATERIN ESPITIA USECHE	53.106.130	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	CEDOC	CEDOC	CEDOC CEHEJ	CATEGORIA III NIVEL 2	HISTORIADOR	APOYAR AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CON LOS SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL EN HISTORIA , PARA ASESORAR AL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL EJERCITO, EN LOS TEMAS QUE SE REQUIERAN EN ESTE COMANDO Y DE ESTE MODO CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO COMPETENTE, QUE OBRE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	11,0	$ 2.625.000,00	$ 28.875.000,00	CESAR AUGUSTO MORENO ORTIZ	14.799.625	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	JEMEF	CEDOC	CEHEJ	CATEGORIA III NIVEL 2	POLITOLOGA	APOYAR AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CON LOS SERVICIOS DE PROFESIONAL EN CIENCIAS POLÍTICAS, PARA ASESORAR AL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL EJERCITO, EN LOS TEMAS QUE SE REQUIERAN EN ESTE COMANDO Y DE ESTE MODO CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO COMPETENTE, QUE OBRE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	11,0	$ 2.598.750,00	$ 28.586.250,00	VALERIA RODRIGUEZ ARDILA	1.072.666.707	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC USAQUEN	JEMEF	CEDOC	CEHEJ	CATEGORIA III NIVEL 1	DISEÑADORA	APOYAR AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CON LOS SERVICIOS DE PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO, PARA ASESORAR AL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL EJERCITO, EN LOS TEMAS QUE SE REQUIERAN EN ESTE COMANDO Y DE ESTE MODO CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO COMPETENTE, QUE OBRE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	11,0	$ 2.598.750,00	$ 28.586.250,00	PAULA ANDREA MANTILLA RINCON	1.026.567.178	O.G.A.S. 10	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA IV NIVEL 1	PSICOLOGA ESPECIALIZADA FARMACODEPENDENCIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PSICOLOGA ESPECIALIZADA EN APOYO AL PROCESO DE BIENESTAR EN ACREDITACIÓN CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB".	8,0	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00	DIANA MILENA VARGAS TRUJILLO	52.800.778	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA II NIVEL 4	TECNOLOGO EN ECIENCIAS MILITARES Y/O GESTION MILITAR CON ESTUDIOS MUSICALES	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO (MUSICO MAYOR EN BANDA DE MUSICOS) CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 2.625.000,00	$ 21.000.000,00	NOEL MOSQUERA BUSTOS	17.647.582	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA II NIVEL 4	TECNICO EN MUSICA DEL CONSERVATORIO	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN PARTITURAS Y CONSTITUCION DE MELODIAS PARA LA BANDA DE MUSICOS CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 2.625.000,00	$ 21.000.000,00	RICARDO ROJAS CASTRO	14.211.315	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA II NIVEL 4	TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO Y GESTION MILITAR Y/O CIENCIAS MILITARES PARA INSTRUCCIÓN DE LA BANDA DE GUERRA	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 2.625.000,00	$ 21.000.000,00	HIDALGO ANTONIO RAMIREZ ALMAZO	12.555.535	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA IV NIVEL1	PSICOLOGO ESPECIALISTA EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PSICOLOGO PARA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 3.400.000,00	$ 27.200.000,00	VIBIAN ANDREA TARAZONA OCHOA	30.083.065	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA II NIVEL 4	TECNOLOGA EN CRIMINALISTICA	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA TECNOLOGA EN CRIMINALISTICA COMO APOYO PARA EL PROCESO DE SUPERVISION DE SALON EN LA TECNOLOGIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 2.565.000,00	$ 20.520.000,00	ROCIO VALLEJO	1.026.258.279	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	CATEGORIA IV NIVEL 1	CONTADOR PUBLICO CON ESPECIALIZACION FINANZAS	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CONTADOR PUBLICO COMO APOYO DEL PROCESO DE CONTABILIDAD Y COSTOS DE CAMPO CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00	YERLY PAOLA PALACIO QUINTERO	1.091.657.073	O.G.A.S. 16	S/N
CENAC TOLEMAIDA	JEMGF	CEDOC	EMSUB	SP (RA)	TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO Y GESTION MILITAR Y O CIENCIAS MILITARES A FINES AL OBJETO CONTRACTUAL	EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LOS COMITES TACTICO, TECNICO, FISICO Y SOCIOHUMANISTICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA VICERECTORIA ACADEMICA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"	8,0	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00	JOSE HIDALGO CRUZ PALOMINO	93.434.324	O.G.A.S. 16	S/N